

26-27

Guía del Grado



GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

CÓDIGO 6502

UNED

26-27

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN
DE EMPRESAS

CÓDIGO 6502

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

COMPETENCIAS

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

ESTRUCTURA

PERFIL INGRESO

SALIDAS PROFESIONALES

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

NORMATIVA

PRÁCTICAS

PLAN DE ACOGIDA

INFORMACIÓN CURRICULAR DEL PROFESORADO

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

TRABAJO FIN DE GRADO

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Novedad Curso 2026/2027: se implanta el nuevo plan de estudios del Grado en ADE que incorpora menciones de especialización. Más información en el **folleto del Grado**.

El objetivo central del título de graduado en Administración y Dirección de Empresas por la UNED es formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas. Esas labores se pueden desarrollar en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales: producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad. El graduado debe conocer la articulación del normal desenvolvimiento de todas estas áreas funcionales con los objetivos generales de la unidad productiva, de éstos con el contexto global de la economía y estar en condiciones de contribuir con su actividad al buen funcionamiento y a la mejora de resultados. En concreto, debe saber identificar y anticipar oportunidades, asignar recursos, organizar la información, seleccionar y motivar a las personas, tomar decisiones, alcanzar objetivos propuestos y evaluar resultados. En definitiva, la finalidad del título de grado Administración y Dirección de Empresas por la UNED es la obtención por parte del estudiante, de una formación general orientada a la preparación para el ejercicio de su actividad profesional.

COMPETENCIAS

El Grado en Administración y Dirección de Empresas convive durante el periodo de extinción con dos marcos de referencia. Los estudiantes del **plan antiguo (en extinción)** se rigen por el sistema de **competencias** (genéricas y específicas). Los estudiantes del **plan nuevo (a partir del curso 2026/2027)** se rigen por los **Resultados de Aprendizaje**, organizados en **Conocimientos, Competencias y Habilidades**.

PLAN ANTIGUO (en extinción) —Competencias

Competencias genéricas

CG1. Gestión del trabajo autónoma y autorregulada: competencias de gestión, planificación, capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo; análisis y síntesis; aplicación de los conocimientos a la práctica; resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; competencias de gestión de la calidad y la innovación, y aplicación de medidas de mejora.

CG2. Gestión de los procesos de comunicación e información: competencias en la búsqueda, identificación e interpretación de fuentes de información relevante; comunicación y expresión escrita; comunicación y expresión oral; comunicación y expresión en inglés como lengua extranjera, de forma complementaria al español; competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento.

CG3. Trabajo en equipo: habilidad para coordinarse con el trabajo de otros; liderazgo.

CG4. Compromiso ético: conocer y promover los Derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.5 del RD 1393/2007.

Competencias específicas

CE1. Poseer y comprender conocimientos acerca de las interrelaciones económicas existentes entre los distintos subsistemas que conforman el sistema empresarial.

CE2. Poseer y comprender conocimientos acerca de las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.

CE3. Poseer y comprender conocimientos acerca del marco económico que regula las actividades empresariales, y la correspondiente normativa.

CE4. Poseer y comprender conocimientos acerca de la relación entre la empresa y su entorno.

CE5. Poseer y comprender conocimientos acerca de las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito empresarial.

CE6. Identificar la generalidad de los problemas económicos que se plantean en las empresas, y saber utilizar los principales instrumentos existentes para su resolución.

CE7. Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa.

CE8. Tomar decisiones estratégicas utilizando diferentes tipos de modelos empresariales.

CE9. Aplicar al análisis de los problemas y a la toma de decisiones criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.

CE10. Elaborar los planes y políticas en las diferentes áreas funcionales de las organizaciones.

CE11. Competencia en la búsqueda, identificación e interpretación de fuentes de información económica relevante.

CE12. Competencias relacionadas con el uso de aplicaciones informáticas utilizadas en la gestión empresarial.

CE13. Competencia para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados.

CE14. Competencia para redactar proyectos de gestión global o de áreas funcionales de la empresa.

CE15. Iniciativa empresarial.

CE16. Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito de la administración y dirección de empresas con un alto grado de autonomía.

PLAN NUEVO (a partir del curso 2026/2027) —Resultados de Aprendizaje

Conocimientos

CN1. Demostrar que se poseen y comprenden conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CN2. Comprender los procesos de tratamiento de datos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CN3. Conocer y promover los Derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

CN4. Poseer y comprender conocimientos acerca de las interrelaciones económicas

existentes entre los distintos subsistemas que conforman el sistema empresarial.

CN5. Comprender y tener conocimientos acerca de las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.

CN6. Alcanzar conocimientos acerca del marco económico que regula las actividades empresariales y la correspondiente normativa.

CN7. Reunir conocimientos acerca de la relación entre la empresa y su entorno.

CN8. Poseer conocimientos acerca de las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito empresarial.

Competencias

CM1. Liderazgo.

CM2. Competencias de gestión, planificación, capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.

CM3. Análisis y síntesis.

CM4. Aplicación de los conocimientos a la práctica.

CM5. Competencias de gestión de la calidad y la innovación y aplicación de medidas de mejora.

CM6. Comunicación y expresión escrita.

CM7. Comunicación y expresión oral.

CM8. Comunicación y expresión en inglés como lengua extranjera de forma complementaria al español.

CM9. Uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento.

CM10. Compromiso ético.

CM11. Trabajo en equipo.

CM12. Búsqueda, identificación e interpretación de fuentes de información relevante.

CM13. Iniciativa empresarial.

CM14. Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Habilidades

H1. Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito empresarial.

H2. Resolución de problemas en entornos empresariales nuevos o poco conocidos.

H3. Gestión de la calidad y la innovación y aplicación de medidas de mejora en contextos empresariales.

H4. Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros.

H5. Identificar la generalidad de los problemas económicos que se plantean en las empresas y saber utilizar los principales instrumentos existentes para su resolución.

H6. Valorar a partir de los registros relevantes de información, la situación y previsible evolución de una empresa.

H7. Tomar decisiones estratégicas utilizando diferentes tipos de modelos empresariales.

H8. Aplicar al análisis de los problemas y a la toma de decisiones, criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.

H9. Elaborar los planes y políticas en las diferentes áreas funcionales de las organizaciones.

H10. Buscar, identificar e interpretar información económica y empresarial relevante.

H11. Uso de aplicaciones informáticas utilizadas en la gestión empresarial.

H12. Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados.

H13. Redactar proyectos de gestión global o de áreas funcionales de la empresa.

H14. Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito de la administración y dirección de empresas con un alto grado de autonomía.

H15. Adquisición de las habilidades de aprendizaje idóneas para desarrollar labores profesionales o estudios de postgrado.

H16. Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional en el área de estudio.

Competencia genérica de Lengua Moderna Extranjera (Inglés)

Para la expedición del título será necesario que el estudiante haya superado una Prueba de nivel o tenga el reconocimiento equivalente por títulos en el idioma INGLÉS (Escuela de idiomas o similar).

El **nivel de inglés** que se tiene que demostrar como superado es el **A2**, que establece las siguientes competencias: *Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.) Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieren más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.*

La UNED ofrece a sus estudiantes, a través del UNED Idiomas, diversos recursos para mejorar sus destrezas en nueve idiomas, desde pruebas de nivel gratuitas, que permitirán al estudiante valorar si su nivel corresponde al requerido, a cursos de formación (tanto en modalidad semipresencial como totalmente en línea) o exámenes libres para acreditar las competencias (con certificación ACLES, reconocida en el sistema universitario español y europeo).

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Información General

- Normativa:

- Normas y criterios generales de reconocimiento de créditos para los Grados
- Normativa de la Facultad para el reconocimiento de créditos por Títulos propios de la UNED
- Adaptación de expedientes procedentes de Títulos de la UNED reemplazados por los Grados

- Procedimiento, plazos y documentación necesaria para el reconocimiento de créditos:

- Procedimiento y plazos
- Impreso de solicitud

Tablas de reconocimiento de créditos (Plan 1995):

- Desde la licenciatura en Administración y Dirección de Empresas de la UNED
- Desde la Diplomatura de Ciencias Empresariales de la UNED
- Desde otros estudios de la Facultad:
 - Desde el resto de titulaciones a extinguir de la Facultad al Grado de ADE
 - Desde el Grado de Economía
 - Desde el Grado de Turismo
- Desde otros estudios de la UNED:
 - Desde licenciaturas, diplomaturas e ingenierías de la UNED
 - Desde otros grados de la UNED
- Desde estudios realizados en otras universidades
- Desde títulos de educación superior NO universitaria (CFGS)

Tablas de reconocimiento de créditos (Plan 2026):

- Desde el plan actual al plan nuevo (2026) del Grado en Administración y dirección de empresas de la UNED
- Desde la licenciatura en Administración y dirección de empresas de la UNED
- Desde la diplomatura de C. Empresariales de la UNED
- Desde otros estudios de la Facultad:
 - Desde el resto de titulaciones a extinguir de la Facultad al Grado de ADE
 - Desde el grado de Economía
 - Desde el grado de Turismo
- Desde otros estudios de la UNED:
 - Desde licenciaturas, diplomaturas e ingenierías de la UNED
 - Desde otros grados de la UNED
- Desde títulos de educación superior NO universitaria (CFGS)

IMPORTANTE: La Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad, en la reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2020, aprobó la eliminación del Reconocimiento de Créditos por acreditación profesional.

Asimismo, por las Prácticas Extracurriculares realizadas en el COIE no se reconoce la asignatura de Prácticas Curriculares del Grado (decisión adoptada por la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad el 13 de octubre 2015).

- Procedimiento para la acreditación del nivel de idioma exigido en el título

La UNED ofrece a sus estudiantes, a través del CUID (www.cuid.uned.es), diversos recursos para mejorar sus destrezas en nueve idiomas, desde pruebas de nivel gratuitas, que permitirán al estudiante valorar si su nivel corresponde al requerido, a cursos de formación (tanto en modalidad semipresencial como totalmente en línea) o exámenes libres para acreditar las competencias (con certificación ACLES, reconocida en el sistema universitario español y europeo).

- Procedimiento
- Solicitud

- Reconocimiento de créditos por Títulos Propios de la UNED para el curso 2015-16
- Reconocimiento de créditos por Títulos Propios de la UNED para el curso 2016-17

ESTRUCTURA

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y EXTINCIÓN

El nuevo plan de estudios se implanta de forma **progresiva**: en el curso **2026/2027** se implantan **primer y segundo curso**, y en el curso **2027/2028** se implantan **tercer y cuarto curso**, quedando el plan nuevo **completamente implantado en el curso 2027/2028**.

De forma paralela, el **plan 2011 se mantiene** durante los cursos **2026/2027 y 2027/2028** y, a partir del curso **2028/2029**, queda **definitivamente extinguido**.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS —PLAN ANTIGUO (en extinción)

(ECTS –European Credit Transfer System)

Primer curso | total 60 ECTS Formación básica: **48** ·Obligatorias: **12** ·8 asignaturas de formación básica de 6 ECTS + 2 obligatorias de 6 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS Formación básica: **12** ·Obligatorias: **48** ·2 asignaturas de formación básica de 6 ECTS + 8 obligatorias de 6 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS Obligatorias: **60** ·10 asignaturas de 6 ECTS

Cuarto curso | total 60 ECTS Obligatorias: **36** ·Optativas: **18** ·Trabajo Fin de Grado: **6**
6 asignaturas obligatorias de 6 ECTS + 18 ECTS a escoger en optativas + Trabajo Fin de Grado de 6 ECTS

Resumen por tipo de materia (total 240 ECTS):

- Formación básica: 60 ECTS (10 asignaturas)
- Obligatorias: 156 ECTS (26 asignaturas)
- Optativas: 18 ECTS (3 asignaturas)
- Trabajo Fin de Grado: 6 ECTS

El plan antiguo no contempla menciones.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS —PLAN NUEVO (a partir del curso 2026/2027)
(ECTS –European Credit Transfer System)

Primer curso | total 60 ECTS Formación básica: **48** ·Obligatorias: **12** ·8 asignaturas de formación básica de 6 ECTS + 2 obligatorias de 6 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS Formación básica: **12** ·Obligatorias: **48** ·2 asignaturas de formación básica de 6 ECTS + 8 obligatorias de 6 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS Obligatorias: **60** ·10 asignaturas de 6 ECTS

Cuarto curso | total 60 ECTS Obligatorias: **6** ·Optativas de mención: **48** ·Trabajo Fin de Grado: **6** · 1 asignatura obligatoria de 6 ECTS + 8 optativas de mención de 6 ECTS + Trabajo Fin de Grado de 6 ECTS

Resumen por tipo de materia (total 240 ECTS):

- Formación básica: 60 ECTS (10 asignaturas)
- Obligatorias: 126 ECTS (21 asignaturas)
- Optativas de mención: 48 ECTS (8 asignaturas a elegir dentro de una mención)
- Trabajo Fin de Grado: 6 ECTS

Menciones del plan nuevo

Para completar una mención, el estudiante deberá cursar ocho asignaturas optativas (48 ECTS) en cuarto curso, seleccionando cuatro en cada semestre. Las menciones que puede elegir el estudiante son las siguientes:

- Mención en Contabilidad y Auditoría
- Mención en Organización y Dirección de Empresas

- Mención en Marketing y Negocio Digital
- Mención en Finanzas
- Mención en Análisis de Datos Aplicado a la Empresa

PERFIL INGRESO

Para enfrentarse a la titulación son muy valiosas capacidades como:

- el razonamiento numérico, que se utilizará , entre otras cosas, para modelizar la realidad;
- el razonamiento lógico, para comprender las relaciones causales que se producen en el mundo de la empresa y sus efectos;
- el razonamiento abstracto que permite abordar los problemas desde una perspectiva general y amplia y proponer soluciones;
- la concentración, para centrar la atención voluntariamente sobre una actividad aislándose de otros fenómenos que concurren alrededor de ella.

Además, todo ello se realza si el estudiante de nuevo ingreso muestra curiosidad y dinamismo, tiene un espíritu emprendedor, una mente abierta a nuevas ideas y conceptos y entusiasmo por aprender y aplicar sus conocimientos.

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

El objetivo central del título de grado en ADE es formar profesionales capaces de desempeñar tareas de análisis, valoración, asesoramiento y gestión de los asuntos económicos en general. Dichas tareas podrán desarrollarse en diferentes ámbitos de los sectores privado, público o mixto, bien sea en empresas, en la administración pública o en organizaciones no lucrativas.

Por su diseño curricular, el perfil polivalente que se obtiene al cursar el Grado en ADE de la UNED permite optar a un abanico de salidas profesionales, ya que capacita para aplicar conocimientos de gestión, contables, fiscales- jurídicos, financieros, comerciales, analíticos, etc.; y en general los necesarios para la gestión de negocios, organizaciones y administraciones públicas. En este sentido, caben las siguientes salidas profesionales que habitualmente se podrán desarrollar en cualquier sector:

- Consultoría/Asesoría; por cuenta ajena o por cuenta propia (consultoría contable, fiscal, de organización y financiera).
- Auditoría; financiera y operativa, en firmas nacionales e internacionales. También como profesional independiente.
- Comercialización y marketing. Dentro de empresas u organizaciones; o como gestor de marketing.

- Comercio internacional y gestión de negocios en entornos globales.
- Gestión de diversas áreas de empresas y organizaciones (áreas con implicaciones de administración, finanzas, compras, presupuestos, personal, gestión comercial, fiscal, etc).
- Asesoría en el diseño de herramientas TICs que permitan la innovación y mejora de los procesos y protocolos administrativos, comerciales y de gestión de las organizaciones, sean empresas o entidades no lucrativas.
- Docencia en materias con base económica, fiscal, contable, comercial y cuantitativa, tanto en el ámbito no universitario como en el universitario.

Además, los estudios de Grado en ADE de la UNED permiten enlazar con diversos estudios de postgrado (másteres, especialización, expertos y otros) que concretan más el amplio abanico de salidas profesionales expuestas.

Encontrará más detalle de las salidas profesionales del Grado en ADE en la información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la UNED, en las páginas 11 a 19 de la Guía de dicho grado

(https://coie-server.uned.es/salidas_grados_sociales).

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria verificada
- Informe de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Inscripción del título en el RUCT
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SEGUIMIENTO

- Informe/s de seguimiento de la ANECA

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación de la ANECA 2017
- Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades 2017
- Informe de renovación de la acreditación de la ANECA 2023
- Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades 2023

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

Principales resultados de rendimiento

Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

Calidad en el Centro

Comisión Coordinadora del Título de Grado en ADE

NORMATIVA

- RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias
- Reglamento sobre Progreso y Permanencia en Estudios Conducentes a Títulos Oficiales de Grado y Máster

- Reglamento sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado
- Normativa reconocimiento de créditos (C.G. 23-10-2008, modif. C.G. 28-6-2011 y C.G. 4-10-2016 y actualizada en CG de 10 de octubre de 2017, y en CG de 5 de marzo de 2019)
- Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016)
- Reglamento del tribunal de compensación
- Normativa para la revisión de pruebas finales
- Procedimiento para la obtención de la nota media en el expediente académico (CG 26706/2012. modif. CG 25/06/2013 y CG 5/05/2015)
- Normativa matriculación de TFG cuatrimestrales (C. G. 30 de abril de 2019)

PRÁCTICAS

AVISO IMPORTANTE —Materia en extinción

A partir del curso **2026/2027**, las **Prácticas Externas Curriculares dejarán de estar disponibles para los estudiantes del nuevo plan de estudios** del Grado en Administración y Dirección de Empresas. Esta materia se mantiene **exclusivamente para los estudiantes del plan antiguo (plan en extinción)** que aún la tengan pendiente de realización. **Toda la información que figura a continuación es de aplicación únicamente para los estudiantes del plan antiguo.**

Prácticas externas curriculares

Los alumnos del Grado en Administración y Dirección de Empresas tienen la posibilidad de completar su formación con la realización de prácticas profesionales. Estas prácticas, denominadas **Prácticas Externas** en el curriculum del Grado, son de carácter optativo y están en el último curso del título.

- **Directrices que regulan la materia de Prácticas del Grado en ADE**

- **Orientaciones Básicas**

- **Ámbitos donde se realizan las Prácticas**

Los estudiantes pueden realizar las prácticas en diversas **entidades** en todo el territorio nacional, que se gestionan desde los Centros Asociados y/o la Facultad.

La normativa y procedimientos relacionados con las prácticas pueden consultarse en el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación

Prácticas extracurriculares

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ofrece prácticas extracurriculares, gestionadas a través de la Oficina de Prácticas Externas de la UNED. Podrá ver más información en el siguiente enlace: <https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/oficina->

practicas.html

PLAN DE ACOGIDA

¿Quieres estudiar con nosotros?

INFORMACIÓN CURRICULAR DEL PROFESORADO

Desde la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED, se está potenciando la información de interés para los estudiantes relacionada con estos estudios de Grado. Por ello, en este apartado ponemos a su disposición la información curricular del personal docente. Si pulsa el enlace disponible a continuación, encontrará por orden alfabético una información relativa a los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas. Si además pulsa en el nombre del profesor encontrará la información curricular que el profesor ha puesto en su página docente.

Información curricular del profesorado

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Al finalizar cada cuatrimestre, los estudiantes tendrán acceso a una encuesta para valorar los diferentes elementos de las distintas asignaturas de la titulación. De cara a la mejora en la calidad de la titulación, **resulta muy importante disponer de un elevado número de cuestionarios contestados**, para introducir mejoras y modificar aquellos aspectos que dificulten el logro de los objetivos formativos. Por este motivo, se solicita a los estudiantes que cumplimenten dichas encuestas considerándolas un aspecto esencial de los procesos de mejora de la titulación.

Para responder a ellas, deberá acceder al campus UNED y, una vez identificado, en la página del estudiante, pulsar el enlace a Cuestionarios, Evaluación actividad Docente, Tutorial y de servicios.

TRABAJO FIN DE GRADO

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una de las materias de carácter obligatorio del Grado en Turismo, situada en el segundo semestre del último curso y con una carga de 6 créditos ECTS. Como se recoge en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, el TFG deberá realizarse “en la fase final del plan de estudios”.

La realización del TFG supone el último requisito para la obtención del Grado en ADE. Para que un estudiante pueda matricularse en el TFG deberá tener superados, previamente, al menos 180 créditos del título y deberá matricularse en todas las asignaturas requeridas para finalizar el Plan de Estudios. De hecho, superado el TFG, la calificación no pasará al expediente académico del alumno hasta que no haya superado todas las asignaturas restantes. Una vez aprobado el TFG, la calificación se conservará *sine die*.

El TFG consistirá en la elaboración de un estudio en alguna de las líneas propuestas por los distintos departamentos que imparten el Grado, conforme a lo dispuesto en la respectiva Guía de Estudio. Las líneas del TFG-ADE así como otra información de interés se deben consultar en la siguiente página web:

TRABAJO FIN DE GRADO (ADE):

<https://www.uned.es/universidad/facultades/economicas-empresariales/bienvenida/estudios/trabajos-fin-grado.html>

Otra información de interés se puede encontrar en el siguiente enlace: TFG

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.